



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00398312-UNC-ME#FO. Designa por concurso a Profesores Asistentes en la Cátedra de Prostodoncia I B, FO - UNC.-

VISTO:

EX-2023-00398312-UNC-ME#FO, por el cual se tramitó el concurso para cubrir tres cargos de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Prostodoncia I "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el tribunal fue aprobado por RHCD-2023-130-E-UNC-DEC#FO y convocado por RD-2023-359-E-UNC-DEC#FO;

Que por RHCD-2023-291-E-UNC-DEC#FO se aceptó la excusación de la Dra. Sonia Julián de integrar el tribunal evaluador;

Que se ha dado cumplimiento a las reglamentaciones vigentes (Ord. 5/02 HCD, Ordenanzas 6/02 y 5/04 HCD, y Resoluciones 177/07 y 387/16 HCD y OHCD-2023-2-E-UNC-DEC#FO, RHCS-2023-581-E-UNC-REC);

Que este Cuerpo aprueba el Dictamen del jurado y el orden de méritos, lo que resultó de la siguiente manera: 1º Od. Pablo Sebastián Gil Rodríguez, 2º Od. Marina Soledad Jais, y 3º Od. Facundo Seib;

Que de acuerdo al orden de mérito resultante, corresponde cubrir todos los cargos vacantes;

Atento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H.C.S., y las Resoluciones Rectorales 1.309/95 y 433/09 (T.O. Ord. 8/86 HCS);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado de concurso para Profesores Asistentes que obra en EX-2023-00398312-UNC-ME#FO.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso, a partir del día de la fecha y por el período de 3 (tres) años, en el cargo de PROFESOR ASISTENTE, dedicación simple (Cód. 115) de la Cátedra de Prostodoncia I "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología de la UNC, a los profesionales que a continuación se mencionan:

-Od. Pablo Sebastián GIL RODRIGUEZ (Leg. 44.501)

-Od. Marina Soledad JAIS (Leg. 56.010)

-Od. Facundo SEIB (Leg. 48.693)

ARTICULO 3º: Dar por finalizadas, a partir del día de la fecha, las designaciones interinas a los siguientes Profesores Asistentes de la Cátedra de Prostodoncia I "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, por haberse cubierto los cargos por concurso.

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
48693	Od. Facundo Seib	Simple	115
56010	Od. Marina Soledad Jais	Simple	115
44501	Od. Pablo Sebastián Gil Rodriguez	Simple	115

ARTÍCULO 4º: Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que los docentes mencionados en el art. 2º, hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso - a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95 - cuyas fechas constarán en las actas de alta correspondientes.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que los profesionales deberán comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., la presente resolución en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a los interesados, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

mr/es